

**AUTORIZA REALIZACION DE ACTIVIDAD
ARTISTICO CULTURAL QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1190

MELIPILLA, 14 MAYO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud S/N°, de fecha 09 de mayo de 2014, del Colegio O'Higgins;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Colegio O'Higgins**, para realizar Actividad Artístico Cultural, enmarcada en el Programa de la 2° Semana de la Educación Artística, que está organizada por el Ministerio de Educación y El Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, realizando una intervención en un espacio público (Manso, entre Ortúzar y Silva Chávez, el día 16 de mayo de 2014, desde las 12:00 hasta las 13:00 horas, en esta oportunidad unos 45 alumnos del Colegio, presentando sus trabajos artísticos en la vía pública con una Batucada, una Presentación Folclórica y Producciones Artísticas con Pintura en la Calzada.

2.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Pablo García Márquez, Director del Colegio O'Higgins, y don Armando Rojas Gallardo, Delegado Cultural, Teléfono N° 63034081, quienes deberán coordinarse con Carabineros de Chile.

Anótese, comuníquese y archívese.



Marcia Werchez Santibañez
MARCIA WERCHEZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE



Mario Gebauer Bringas
MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MWS/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Inspección
- Relaciones Públicas
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/